

GRUPO DE TRABAJO:

“REGISTRO DE DOSIS A PACIENTES EN EXPLORACIONES RADIOLOGICAS. ¿Qué debemos registrar?”

La Directiva 2013/59/EURATOM hace referencia al registro de la información necesaria para evaluar las dosis a los pacientes al menos en procedimientos de CT e intervencionismo y a incluir información relativa a la exposición del paciente en el informe del procedimiento médico-radiológico. En este sentido, resulta imprescindible unificar criterios sobre los parámetros que se deben registrar en las exploraciones, así como la información dosimétrica que debe incluirse en el informe radiológico o enviarse a la historia clínica. También se hace necesario homogeneizar el flujo de trabajo entre las modalidades, los sistemas informáticos y los radiofísicos, radiólogos y demás usuarios de la información dosimétrica, de manera que se garantice que las dosis a los pacientes estén correctamente registradas y validadas por un especialista en radiofísica.

Por este motivo, se propone formar un grupo de trabajo multidisciplinar de las sociedades involucradas que dé respuesta a las cuestiones planteadas en forma de un documento de consenso que sirva de referencia para todos los profesionales implicados en procedimientos radiológicos.

OBJETIVOS DEL GRUPO:

El objetivo del grupo es elaborar recomendaciones sobre:

1. Qué parámetros o indicadores de dosis deben ser registrados en cada modalidad de imagen.
2. Qué información dosimétrica debe incluirse en los informes de los procedimientos.
3. Qué datos deben incluirse y registrarse en el informe dosimétrico de las distintas exploraciones radiológicas.
4. Qué datos de dosis deben enviarse a la historia clínica.
5. Definir las responsabilidades de los distintos especialistas implicados en los procedimientos (el Radiofísico de validar las dosis y el Radiólogo de validar los procedimientos de alta dosis, ...),
6. Definir qué se entiende por “altas dosis” y que procedimientos incluiría.

FECHAS PROPUESTAS PARA LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO:

Fecha inicio actividad propuesta: noviembre 2017

Fecha fin de actividad propuesta: finales de Junio 2018 (seria buen intentar acabar antes de verano) pero como muy tarde deberá estar en octubre de 2018.

MIEMBROS DEL GRUPO

El COORDINADOR del Grupo será Santiago Miquélez Alonso del Hospital de Navarra.

Además de este coordinador, el Grupo estaría formado por tres miembros de la SEFM, tres de la SEPR y 2 de la SERAM.

Los interesados en formar parte de este grupo de trabajo deberán ser socios de la SEFM con experiencia mínima de 4 años en el área de diagnóstico por la imagen con implicaciones directas en dosimetría de pacientes al menos durante 2 años

Los candidatos deberán enviar una breve carta de motivación justificando las razones o el interés en participar en el grupo y el curriculum vitae (máximo 3 hojas) donde se detalle la experiencia en temas de dosimetría a pacientes en las distintas modalidades de imagen (fundamentalmente en intervencionismo y CT) a la secretaria técnica de la SEFM antes del día 27 de Octubre.

La Junta Directiva podrá solicitar documentación adicional a la enviada. La elección del representante se hará en base a los currículos presentados y la experiencia profesional de los candidatos.